

## RESUMEN DE REGULACIÓN

7 de septiembre, 2020

Santiago Castro  
Presidente  
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.  
Directora Financiera y de  
Riesgos  
Asobancaria

[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma  
o suscribirse al Informe  
Semanal de Regulación por  
favor envíe un correo  
electrónico a  
[cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

- OTC: se informan aspectos relacionados con el registro de operaciones sobre valores realizadas en el mercado mostrador (SFC – Carta Circular N°055).
- Compensación y liquidación: se publica para comentarios Proyecto de Regulación (BR – Proyecto de Regulación).
- Derivados: se modifican algunos anexos de la Circular Única de Derivados (BVC – Boletín Normativo-D N°027).
- Tick de precio: se publica para comentarios la propuesta de modificación de la Circular Única BVC (BVC – Boletín Normativo N°046).
- Operaciones: se publica para comentarios la adopción de las Operaciones de Facilitación (AMV – Documento de Consulta Pública N°04).
- Garantías: se informa la nueva tabla de comisiones para el producto de garantía Cupos Rotativos Globales (FNG – Circular Normativa Externa N°051).
- Nuevos plazos: se informa que se restablecen los plazos para la ejecución de los proyectos financiados con operaciones de crédito registradas en Finagro (Finagro – Circular Reglamentaria P-46).

## NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Cristian Camilo Diaz M.

[cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Carta Circular N°055:** por medio de la cual se informa aspectos relacionados con el registro de operaciones sobre valores realizadas en el mercado mostrador (OTC).

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

### BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Boletín de la Junta Directiva N°072:** por medio del cual se informa la modificación del artículo 1 de la Resolución Externa No. 6 de 2005. La modificación rige a partir de su publicación

Fecha de publicación: 31 de agosto de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

2. **Proyecto de Regulación:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto “*Compensación y liquidación del mercado de divisas de contado (COP-USD) por parte de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC)*”. El objeto del Proyecto es la modificación de la regulación con el fin de que las cámaras de riesgo central de contraparte puedan compensar y liquidar las operaciones del mercado de contado de divisas (peso-dólar) como contrapartida central. El plazo para comentarios vence el 19 de septiembre de 2020.

Fecha de publicación: 4 de septiembre de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

### BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo Derivados N°027:** por medio del cual se modifica los anexos 8, 11, 12, 18 y 21 de la Circular Única de Derivados a través de la cual se actualizan los nombres a los proveedores de liquidez y al segmento privado.

Fecha de publicación: 2 de septiembre de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

- 2. Boletín Normativo Derivados N°028:** por medio del cual se modifica el artículo 11.1 de la Circular Única de Derivados, con relación a las tarifas del sistema para el contrato de Futuro sobre títulos Tes B tasa fija en pesos TFIT08031127.

Fecha de publicación: 4 de septiembre de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

- 3. Boletín Normativo N°046:** por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación de la Circular Única BVC, con relación al Tick de precio para el ingreso de órdenes en las ruedas de contado. El plazo para comentarios vence el 16 de septiembre de 2020.

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

## AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES

- 1. Documento de Consulta Pública N°04:** por medio de la cual se publica para comentarios la adopción de las Operaciones de Facilitación, dichas operaciones son un mecanismo que permitiría la atención de órdenes de clientes, a través de un portafolio propio del intermediario de valores. El plazo para comentarios vence el 18 de septiembre de 2020.

Fecha de publicación: 31 de agosto de 2020

Norma: <https://www.amvcolombia.org.co>

- 2. Documento de Investigación:** por medio del cual se publica el Documento de Investigación “Asesoría en el mercado de valores: contexto colombiano y aplicaciones desde las finanzas comportamentales”, que describe cómo la asesoría tradicional puede ser complementada con la evaluación de factores psicológicos y emocionales de los clientes, logrando mejorar el proceso de perfilamiento y análisis de conveniencia de los productos en los que puede invertir

Fecha de publicación: 3 de septiembre de 2020

Norma: <https://www.amvcolombia.org.co>

## CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

1. **Boletín Normativo N°079:** por medio del cual se modifica los artículos 1.6.4.2., 2.5.1.4., 3.5.3.1 y 4.7.1.1 de la Circular Única de la CRCC, con relación al importe del fondo de garantías generales para cada segmento y garantías admisibles que pueden ser objeto de aportación, parámetros para cálculo de garantía por posición y horarios de sesiones de operación de cámara para el segmento de renta variable.

Fecha de publicación: 3 de septiembre de 2020  
Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>

## FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

1. **Circular Normativa Externa N°051:** por medio de la cual se informa la nueva tabla de comisiones para el producto de garantía Cupos Rotativos Globales (EMP200) que estará vigentes a partir del 1 de noviembre de 2020.

Fecha de publicación: 28 de agosto de 2020  
Norma: <https://www.fng.gov.co>

2. **Circular Normativa Externa N°052:** por medio de la cual se da alcance a la Circular Normativa Externa N°045 de 2020, en relación con la tarifa de comisión para el producto de garantía Pyme Preferente (EMP080) que estará vigentes a partir del 5 de septiembre de 2020.

Fecha de publicación: 28 de agosto de 2020  
Norma: <https://www.fng.gov.co>

## FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR

### AGROPECUARIO

- 1. Circular Reglamentaria P-45:** por medio de la cual se incluye en el Segmento de Línea Especial de Crédito (LEC) “*Reactivación Económica*” la nueva afectación calificada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) por fuertes lluvias en algunos municipios del departamento del Meta, para efectos del otorgamiento del subsidio a la tasa de interés.

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>

- 2. Circular Reglamentaria P-46:** por medio de la cual se informa que se restablecen los plazos para la ejecución de los proyectos financiados con operaciones de crédito registradas en Finagro, ajustados temporalmente mediante la circular P-14 de 2020. Así mismo, se recuerda a los intermediarios Financieros la obligación que tienen a su cargo en realizar las visitas de seguimiento a la ejecución de los proyectos.

Fecha de publicación: 2 de septiembre de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>